

Casa de regimiento y belis el blanco y rubio y
 las tierras que es la blancocristal y las de
 sus bellas las bayan a saber medir con los dgos
 segunadores alonso marbill a dextera el Regidor
 y grande en el borde de este

Otros acordaron que los dgos Regidores ganen de la
 repoblada India de los que se ocuparen de yda
 esta y vuelta quatrocientos maravedis y cada uno
 de los segunadores quatro Reales Los queales
 se les pague sus de castillo de los ynpresos de
 las carnes y menudos que es obra y lozaganha
 go conto do cuidado

En este estado contraron el licençado contreras y pedrona
 bano de alabare regidores

mandaron que pedrona navarro de alaba y el licençado juan
 de motina regidores yagan a dextera la rianbla de triata
 de forma que sea la que crecida quando venga tengabue
 nasalida y gober de ellas las eridades que toman
 que a por la dextera de la Atento que por no estar
 averuada con las uemidas que esta se mana Ataido
 el rio no a entrado agua ninguna y se a quedado
 mueras eridades sin regar y en dano y perjuicio
 de los dueños de ellas y para ostar de loz adereco la pa
 que el dextera de cornunas a parecer de los dgos co
 misionarios y firmado el gasto dello con fee deste
 auto se le pasaran noventa y nueve a en cantidad
 de veintedueados lo que al presente se gastare

ninguna de contreras de la rianbla de triata de lo que el no es en
 que se aderece la dextera de la rianbla de triata de cornunas
 si no que la aderecen los ynteresados en la dextera
 de la asueta y este se suparecer y lo que de por testimonio

